



UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"



*Resolución Rectoral N° 493- 2022-UNASAM
Huaraz, 26 de agosto de 2022.*

Vistos, el Oficio N° 001-2022-UNASAM/D, de fecha 09 de junio de 2022, el Oficio N° 004-2022-UNASAM-VRING-DAP/D, de fecha 17 de junio de 2022, el Oficio N° 318-2022-UNASAM/VRINV, de fecha 20 de junio de 2022, sobre la propuesta de Normas para la Publicación de Artículos Científicos en Aporte Santiaguino;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 160° del Estatuto de la UNASAM establece que "**El rector es el personero y representante legal de la UNASAM. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, la conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la Ley N° 30220 y del Estatuto de la UNASAM;**

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, de la Autonomía señala que en lo normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (Estatuto y Reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria; 8.2 **De Gobierno**, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo;

Que, el artículo 169° del Estatuto de la UNASAM, establece que la UNASAM cuenta con un Vicerrector de Investigación; tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en el ámbito de la Investigación, la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación en concordancia con las directivas impartidas por el Rector;

Que, el artículo 105° del Estatuto de la UNASAM, establece que la **Dirección del Instituto de Investigación**, Es el órgano ejecutor de la gestión de la investigación básica y aplicada en disciplinas específicas que coordina e interactúa con las unidades de investigación afines, depende del vicerrectorado de investigación. Sus funciones están establecidas en el Reglamento General de Investigación;

Que, el artículo 109° del Estatuto de la UNASAM, establece que el **Director del Derecho de Autor y Patentes**, El director de la Dirección de Derechos de Autor y Patentes es un docente ordinario con el grado de Doctor o Maestro a Tiempo Completo o a Dedicación Exclusiva, designado por el Consejo Universitario a propuesta del Vicerrector de Investigación;

Que, mediante Oficio N° 001-2022-UNASAM, de fecha 09 de junio de 2022, el Director de la Revista Dr. Maximiliano Asís López, solicita a la Directora de la Dirección de Derechos de Autor y Patentes, Modificaciones de Normas para la Publicación de Artículos Científicos en la Revista Aporte Santiaguino, donde se exige el uso de Chicago 15-B como estilos de citas y referencias bibliográficas y en la nueva propuesta de normas de publicaciones se usará el estilo APA 7ma edición para las citas y referencias bibliográficas;

Que, mediante Oficio N° 004-2022-UNASAM-VRING-DAP/D, de fecha 17 de junio de 2022, la Directora de Autor y Patente, remite a la Vicerrectora de Investigación de la UNASAM, la propuesta de Normas para la Publicación de Artículos Científicos de la Revista Aporte Santiaguino;

Que, mediante Oficio N° 318-2022-UNASAM/VRINV, de fecha 20 de junio de 2022, la Vicerrectora de Investigación de la UNASAM, remite al Señor Rector de la UNASAM, la propuesta de Normas para la Publicación de Artículos Científicos de la Revista Aporte Santiaguino, basada en el estilo APA 7ma edición;



UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"



Resolución Rectoral N° 493- 2022-UNASAM
Huaraz, 26 de agosto de 2022.

De conformidad a lo prescrito en la Ley Universitaria N° 30220, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 163° del Estatuto de la UNASAM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las Normas para la Publicación de Artículos Científicos en la Revista Aporte Santiaguino, que dispone el uso del estilo APA 7ma edición para las citas y referencias bibliográficas, que consta de VI Títulos, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER a los órganos competentes de la UNASAM dar estricto cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. ALBERTO MARTIN MEDINA VILLACORTA
SECRETARIO GENERAL (e)

Cc. Archivo UAD-R-VRACD-VRINV-OCI-DAP-OGSAP-Int.
UAyRFRM.




Dr. CARLOS ANTONIO REYES PAREJA
RECTOR

2022

UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



UNASAM
LICENCIADA

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

¡La primera en la región Áncash!



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



**NORMAS PARA LA
PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS
CIENTÍFICOS EN
APORTE SANTIAGUINO**



UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO
"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
TÍTULO I. POLÍTICAS DE LA EDITORIAL.....	4
Artículo 1. Enfoque y alcance.....	4
Artículo 2. Políticas de sección.....	4
Artículo 3. Proceso de evaluación por pares	7
Artículo 4. Frecuencia de publicación	8
Artículo 5. Modelo de publicación.....	8
Artículo 6. Presentación de Artículos.....	8
TÍTULO II. INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES	8
Artículo 7. Aspectos generales.....	8
Artículo 8. Citas y referencias bibliográficas	11
TÍTULO VI. CÓDIGO DE ÉTICA	12
Artículo 9. Autoría.....	12
Artículo 10. Equipo editorial	13
Artículo 11. Autores	13



PRESENTACIÓN

La presente Norma tiene por finalidad establecer las políticas de la revista Aporte Santiaguino, respecto a la presentación y publicación de artículos científicos.

Aporte Santiaguino es una revista de investigación en formato electrónico que publica dos números al año; editada por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional «Santiago Antúnez de Mayolo» (Huaraz, Perú). Tiene como objetivo publicar y difundir los resultados de las investigaciones en ingeniería realizadas por la comunidad científica santiaguina, así como de otras universidades, centros e institutos de investigación tanto nacional como internacional. El alcance de la revista es mundial. La revista indizada en diferentes catálogos y bases de datos internacionales.



TÍTULO I. POLÍTICAS DE LA EDITORIAL

Artículo 1. Enfoque y alcance

Aporte Santiaguino es una revista de investigación editada por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional «Santiago Antúnez de Mayolo» (Huaraz, Perú). Tiene como objetivo publicar y difundir los resultados de las investigaciones en ingeniería realizadas por la comunidad científica santiaguina, así como de otras universidades, centros e institutos de investigación tanto nacional como internacional. El alcance de la revista es mundial.

A partir de 2018, se dará preferencia a aquellos manuscritos relacionados con las áreas de:

Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Agrícola y Agronomía, Ingeniería Civil y Arquitectura, Ingeniería de Minas y Metalurgia, Ingeniería Industrial y Alimentarias e Ingeniería Agroindustrial.

El público objetivo de la revista es principalmente la comunidad académica de investigación de la ingeniería.

El contenido de las contribuciones es de la entera responsabilidad de los autores, y de ninguna manera de la revista o de las entidades para las cuales trabajan los autores.

Es importante resaltar que la revista es de acceso abierto, lo que implica que el contenido es de libre acceso tanto para el autor como para la comunidad académica en general, así mismo, se encuentra bajo la modalidad de APC (*Article Processing Charge*), es decir, no genera ningún costo asumido por el autor por el proceso editorial, ya que esta se encuentra financiada con recursos de la Universidad Nacional «Santiago Antúnez de Mayolo».

Por lo anterior, cualquier usuario de la revista puede acceder al contenido libremente, es decir, puede descargarlo, leerlo, imprimirlo, distribuirlo, buscar, procesar textos completos o parciales de la revista sin previo aviso al editor, autor o institución, puesto que nos regimos a la definición de acceso abierto establecido por la BOAI (*Budapest Open Access Initiative*), pero siempre conservando los derechos morales del autor.



Artículo 2. Políticas de sección

Los artículos pueden pertenecer a una de las siguientes categorías: Editorial; Artículos originales y Artículo de Revisión (*reviews*).

Editorial

Será redactado por invitación del Editor de la revista *Aporte Santiaguino*. El editorial constituye una opinión sobre un tema específico, la política de la revista y de la investigación en ingeniería.

Artículos de investigación original

Son artículos primarios, inéditos que exponen los resultados de trabajos de investigación concluida o un avance con resultados preliminares en temas de ingeniería y constituyen aportes al conocimiento y desarrollo o aplicación de sistemas tecnológicos. El cuerpo está organizado en: Introducción, Materiales y métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones, la extensión total del manuscrito, incluida las referencias bibliográficas, no debe ser mayor de catorce (14) páginas. Las ilustraciones (Tablas y Figuras) deben ser solo las necesarias para una mejor exposición de los resultados.

Artículo de Revisión (reviews)

El artículo de revisión tiene como objetivo sintetizar el estado actual del conocimiento sobre un tema concreto a través de una revisión bibliográfica. A su vez, una revisión bibliográfica es un método sistemático, explícito y reproducible para identificar, evaluar y sintetizar el cuerpo existente del trabajo realizado y registrado, producido por investigadores, académicos y profesionales. El cuerpo está organizado en: Introducción, Materiales y Métodos, Desarrollo y discusión, Conclusión y Referencias bibliográficas, la extensión total del manuscrito, incluida las referencias bibliográficas, no debe ser mayor de veinte (20) páginas.

Formato del Artículo

1. Estructura de los artículos de investigación original

La estructura de un artículo científico original para ser publicado en *Aporte Santiaguino*, es única, uniforme, concisa y comprensible, por lo que no puede tener variaciones de acuerdo a la opción de cada investigador. El artículo original debe incluir las siguientes partes:

Título. En español e inglés. El mejor título es el que indica por sí mismo el contenido del estudio. Debe ser claro y conciso y no exceder las 20 palabras. En caso de excederlas por favor justificar en el aparte de comentarios al editor o en correo electrónico, por qué no puede reducirse el título, lo cual quedará a criterio editorial si acepta o no. El título deberá escribirse en altas y bajas con fuente de letra Garamond a 13 puntos. En español en negritas y en inglés sin negritas. Deben evitarse palabras en otro idioma, pero, si es realmente necesario hacerlo, estas deben ir en cursiva.

Autor(es). Los nombres de los autores deben estar ajustados al formato internacional para la firma de autores de manuscritos. Si son varios autores, los nombres se deben colocar en orden a la contribución en el trabajo. Para separar nombre de los autores se utilizarán las comas.

Filiación institucional. Cada autor podrá incluir como máximo dos filiaciones relevantes incluyendo ciudad y país. El nombre de la universidad, centro o instituto de investigación u otra institución al que esté afiliado el autor y aparecerá en nota de pie de página con una llamada con números arábigos en superíndice después de los nombres del autor.

Resumen y Abstract. En español e inglés. Debe contener como mínimo el objetivo del estudio, la metodología, los principales resultados o hallazgos y las conclusiones. Este no debe llevar referencias de ningún tipo; no debe exceder de 200 palabras en cada lengua. Tanto el resumen como el abstract deberán incluir de 3 a 5 palabras clave o keywords al final de cada texto, separadas por punto y coma (;). Se sugiere utilizar los términos descriptores y calificadores en ingeniería.

Introducción. Debe ser breve, clara, sin subtítulos. Contiene una exposición breve del propósito del trabajo, el estado actual del problema, antecedentes, justificación, el vacío científico y el objetivo del estudio. Concluye con la presentación de la anticipación a lo que vendrá en el desarrollo del artículo. Es imprescindible el uso de citas bibliográficas que ayuden a introducir al lector en el tema y demostrar el vacío científico existente en el tema. No incluye datos y conclusiones del trabajo que se está publicando. Se redacta en tiempo presente.



Materiales y Métodos. Describe la metodología usada incluyendo el tipo y diseño de la investigación y cuando sea necesario, las características de la población y la forma de selección de la muestra. Asimismo, se debe mencionar los procedimientos, métodos, técnicas e instrumentos utilizados en la investigación. También se debe mencionar los aspectos éticos involucrados en su realización, como el uso del consentimiento informado y otros que sean pertinentes.

Resultados. Se presenta los resultados de la investigación de forma clara, objetiva y en secuencia lógica, sin incluir opiniones ni interpretaciones, excepto cuando se trate de aspectos estadísticos. Asimismo, se pueden complementar con tablas, figuras y pruebas estadísticas (si se trata de trabajos cuantitativos) y con citas de testimonios, descripciones, narraciones y observaciones (si se trata de trabajos cualitativos). Es posible incluir subtítulos para facilitar su presentación.

Discusión. Se analiza y explica los propios resultados y compara con los conocimientos previos (base teórica) y con los hallazgos de otros autores, exponiendo las inferencias del autor. Se enfatiza los nuevos aspectos del estudio y se busca defender la validez e interés del estudio.

Conclusiones. Presentan la contribución del Autor. Se da respuesta a los objetivos, hipótesis y problema. Se presentan según el orden de importancia, pero no se enumeran.

Agradecimientos (opcional). Cuando corresponde, se realiza el agradecimiento mencionando en forma específica a quién y por qué tipo de colaboración en la investigación.

Referencias bibliográficas. Presenta el listado de todos los autores citados en el texto, ordenados alfabéticamente. La guía para las citas al interior del texto y las referencias bibliográficas sigue las convenciones internacionales basadas en las normas de la *American Psychological Association* (APA 7ma) que aparece más adelante.

Correspondencia. Indica el nombre del Investigador de correspondencia y su correo electrónico.



2. Estructura de los artículos de revisión

Título hasta Introducción siguen los mismos criterios especificados para el artículo de investigación original.

Introducción: Definir objetivos. Se debe plantear la necesidad abordar la pregunta o preguntas que se quiere contestar (del tema a revisar).

Materiales y Métodos: En la que se expone cómo, con qué criterios y qué trabajos se han seleccionado y revisado. Se evalúa de la calidad de los artículos seleccionados. Se analiza la variabilidad, fiabilidad y validez de los artículos.

Desarrollo y discusión: En el que se presentan los detalles más destacables de los artículos revisados y la síntesis discutida y se da la argumentación crítica de los resultados (diseños, sesgos, limitaciones, conclusiones extraídas).

Conclusión: Están basadas en los datos y artículos analizados, en la que se presentan las consecuencias que se extraen de los datos y artículos analizados, propuestas de nuevas hipótesis y líneas de investigación concretas para el futuro.

Referencias bibliográficas: Son las referencias bibliográficas de los documentos utilizados.

Artículo 3. Proceso de evaluación por pares

El editor verifica si el material enviado se ajusta a la línea editorial y condiciones solicitadas en esta norma de publicación. Si hay cumplimiento, el artículo es sometido a un sistema de arbitraje de pares (*peer review*), recurriendo a mínimo dos (02) revisores o evaluadores externos, para que expresen sus opiniones (Según la “ficha de evaluación”), recomendando la aceptación o rechazo del artículo. En caso de que las opiniones sean contradictorias, el Comité Editorial asignará un tercer evaluador.

Si el artículo no se ajusta a la línea editorial o condiciones solicitadas en esta Norma para la Publicación, el Editor se reserva el derecho enviar un informe al autor para cambiar o rehacer su artículo, total o parcialmente, teniendo los autores que iniciar nuevamente el proceso de envío de su trabajo. En el peor de los casos, el manuscrito se rechaza y es comunicado a los autores, adjuntando un informe con las razones de la denegación.

Una vez recibidos los dictámenes, el editor los analizará para tomar la decisión sobre la publicación del manuscrito. Cualquier tipo de dictamen es inapelable y existen cuatro posibles, que se describen a continuación.

1. Aceptado en su forma actual. El manuscrito no necesita modificaciones y puede publicarse en su estado actual.
2. Aceptado con ajustes mínimos. El manuscrito puede ser publicado si se realizan pequeñas modificaciones de acuerdo con los comentarios de los revisores. El comité de evaluación de la revista verifica las correcciones. No requiere una nueva evaluación por parte de los árbitros. La versión modificada del artículo debe ir acompañada de la guía de cambios en Word y/o tex.
3. Corregir y reevaluar. El manuscrito requiere modificaciones mayores y deberá volverse a enviar para una siguiente ronda de evaluación. Los autores deberán entregar una nueva versión de acuerdo con los comentarios de los revisores, mismos que volverán a evaluar el artículo para verificar su calidad y la atención a las modificaciones sugeridas. La versión modificada del artículo debe ir acompañada de la guía de cambios en Word y/o tex.
4. Rechazado. No se recomienda la publicación del manuscrito. Las causas del rechazo serán enviadas al autor y no existe la posibilidad de una reevaluación.

El tiempo promedio de respuesta entre la recepción del artículo y la decisión del comité editor varía entre uno a cuatro meses, dependiendo de la celeridad de nuestros revisores y la respuesta de los autores.

El autor/a principal del artículo tiene el derecho de consultarnos en cualquier momento sobre los avances de la revisión de su artículo, para ello debe considerar los tiempos de revisión que le serán comunicados al recibir su artículo; La respuesta de las observaciones deben darse dentro de las dos semanas del envío del archivo, en caso de requerir mayor tiempo debe comunicarlo previamente; En caso de que no se tenga una respuesta en las dos semanas de enviada la comunicación con las observaciones, el artículo será rechazado.



La revisión por pares es un proceso voluntario que se realiza de forma gratuita. Los árbitros no están autorizados a copiar los manuscritos objeto de revisión para uso privado ni a enviar estos manuscritos a terceros, en su totalidad o en parte.

Artículo 4. Frecuencia de publicación

La revista de investigación *Aporte Santiaguino* es una publicación científica de periodicidad semestral, contando con un volumen anual dividido en dos números (1: Enero-Junio; 2: Julio- Diciembre). Cada número se publica en versión electrónica.

Artículo 5. Modelo de publicación

Revista *Aporte Santiaguino* publica sus artículos bajo un modelo de acceso abierto, donde no se realizan cargos por acceder a los artículos publicados ni tampoco se realizan cobros a los autores por publicar.

Artículo 6. Presentación de Artículos

Aporte Santiaguino publica artículos de investigación originales y artículos de revisión, escritos en español y en inglés (Artículos de ser aceptados, será responsabilidad de los autores realizar una traducción rigurosa), siempre que su calidad sea certificada a través de arbitraje por pares y no haber sido publicados previamente de manera parcial o total, ni enviado simultáneamente a otras revistas científicas. Para que los manuscritos sean aceptados y publicados serán sometidos a un arbitraje externo especializado que garantizará la calidad. El sistema de arbitraje adoptado por la revista es de doble ciego.

Los textos deberán ser enviados por la plataforma OJS a través de su registro (<http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/index/user/register>) en un formato de procesador de texto estándar, indicando siempre el programa y la versión utilizadas (Word y/o tex).

Adjuntado la carta de presentación dirigido al Editor de la revista solicitando la revisión del manuscrito firmado por el investigador(a) principal, una declaración jurada simple firmada por todos los autores donde declaran que el manuscrito presentado es inédito y no se encuentra en proceso de evaluación por otra revista en cualquier idioma y carta de cesión de derechos de publicación. En la carta de presentación se debe mencionar el cumplimiento con las normas éticas internacionales.

TÍTULO II. INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Artículo 7. Aspectos generales

- 1) El manuscrito no debe haber sido publicado previamente ni encontrarse en proceso de revisión en otra revista. Mientras dure el proceso de revisión, el manuscrito enviado a *Aporte Santiaguino* no puede ser enviado a ninguna otra revista a menos que reciban una comunicación por escrito de la revista indicando que el mismo no será publicado en la revista.
- 2) Al remitir su manuscrito el investigador autoriza a *Aporte Santiaguino* a editar los manuscritos a fin de mejorar su claridad, gramática y estilo; además la revista declara que los nombres y las direcciones de correo electrónico remitidos a esta



publicación será utilizados exclusivamente para los fines establecidos en nuestras normas.

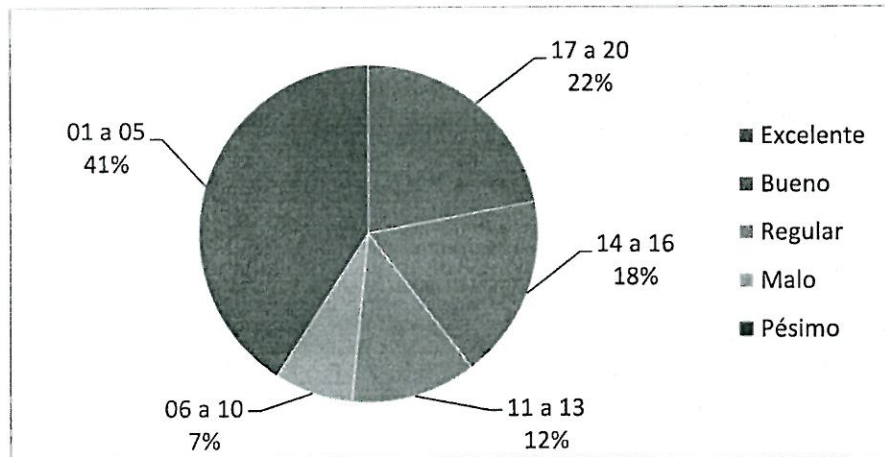
- 3) Cuando se describan trabajos realizados en animales o humanos se debe declarar que se ha cumplido con las normas éticas internacionales para la investigación de animales. Esto debe aparecer antes de las referencias bibliográficas y deberán contar con la aprobación por un Comité de ética reconocido.
- 4) Los artículos enviados a la revista deben ser originales e inéditos; el resumen debe estar redactado en español e inglés, digitados en papel bond blanco de medida A4 (212 x 297 mm.), en una sola cara, a espacio y medio, con margen de 30 mm. para el lado izquierdo y de 25 mm. para los márgenes superior, inferior y derecho.
- 5) La extensión total del manuscrito original, incluyendo las referencias bibliográficas y anexos, no debe ser mayor de 14 páginas escritas en una sola cara, en caracteres de 12 puntos en fuente Garamond (excepto el título que será escrito en 13 puntos).
- 6) La extensión total de un artículo de revisión, incluyendo las referencias bibliográficas y anexos, no debe ser mayor de 20 páginas escritas en una sola cara, en caracteres de 12 puntos en fuente Garamond (excepto el título que será escrito en 13 puntos).
- 7) Los nombres de los autores deben estar ajustados al formato internacional para la firma de autores de manuscritos según la plataforma IraLIS (International Registry for Authors: Links to Identify Scientists) <http://iralis.org>. donde se sugiere:
 - a. Nombre + Inicial del segundo nombre (opcional) + primer Apellido.
 - b. En caso de querer usar el segundo apellido, deben aparecer ambos apellidos unidos por guión.
- 8) Las palabras o frases en idiomas diferentes que el español deberán escribirse en cursiva seguidas de su traducción entre paréntesis:

... por lo que se ha vuelto *Mean Square* (Media Cuadrática).
- 9) Las unidades de medida deben ser expresadas según el Sistema Internacional de Unidades (SI). Utilizar la COMA para los decimales, en el abstract utilizar el PUNTO para los decimales.
- 10) Las abreviaturas y símbolos deberán ser evitadas en el título. Cuando una abreviatura se emplee por primera vez, irá precedida del término completo al que corresponde. El símbolo de una unidad de medida de uso común no requiere colocar el nombre completo cuando sea empleada por primera vez.
- 11) Las figuras y tablas con sus leyendas y títulos respectivos se incluirán en el texto, numeradas consecutivamente. Las tablas son editables y las figuras de buena calidad. Las fotografías (originales) deben presentarse en formato JPG.
- 12) Para el caso de figuras, (no se titula como gráfico, ni fotos, ni mapas, ni similares). Los nombres de las figuras comienzan con el término **Figura**, en negrita, seguido del número de la figura, también en negrita. No se incluirá ningún signo de puntuación después del número ni se colocará ningún signo de puntuación al final del pie de figura.



Figura 1

Niveles de eficiencia



- 13) El formato de las tablas debe diseñarse indicando número y fuente si corresponde.
Ejemplo:

Tabla 1

Parámetros fermentativos de cepas nativas productoras de etanol en medio sintético

Tiempo	CEPA	P etanol (g/L)	Q _p (g/l*h)	Y _{p/s} (g/g)	η (%)
24	CG1G	10,2038	0,4252	0,340	66,56%
18	CX3G	9,9789	0,5544	0,333	65,09%
24	LX1G	9,9789	0,4158	0,333	65,09%
24	LX3G	9,8661	0,4111	0,329	64,36%
18	CX1G	9,4910	0,5273	0,316	61,91%
18	LX3G	9,4746	0,5264	0,316	61,80%
24	CX2G	9,3171	0,3882	0,311	60,78%

- 14) No utilizar guiones ni viñetas en ninguna parte del texto, salvo que sea necesario.

- 15) Todas las publicaciones citadas en el texto deberán estar listadas en la sección Referencias Bibliográficas, y viceversa, todas las Referencias Bibliográficas listadas deben haber sido citadas en el texto. Una indicación importante a tener en cuenta es que mínimo el 75% de las referencias bibliográficas deben ser artículos científicos. Minimizar en lo posible el uso de libros y/o páginas web.

Artículo 8. Citas y referencias bibliográficas

Asegúrese de que todos los trabajos citados en el texto aparezcan en la parte de referencias bibliográficas. Para hacer citas siga las convenciones internacionales en revistas o *Journals* basadas en las normas de la *American Psychological Association* (APA 7ma). Entre otras deberá seguir las siguientes convenciones:

- 1) **Las referencias al interior del texto.** Los comentarios, opiniones, puntos de vista, etc. de otros autores deberán aparecer indicados en el interior del texto mediante breves referencias parentéticas que incluye únicamente el apellido del autor, el año de publicación y la página (opcional).
- 2) **Las citas textuales.** Cuando la cita excede las cuatro líneas debe aparecer con un margen distinto al resto del texto (a un centímetro del margen izquierdo y a espacio simple) y escrito en tamaño de fuente Garamond 11. La cita se escribirá sin comillas y finalizará con un punto aparte, luego se citará la fuente en una referencia parentética (en este caso la página es obligatoria). Ejemplo:

La coherencia y lógica sobre las cuales se apoya el conocimiento científico es el resultado de identificar los elementos básicos que conforman su objeto específico de conocimiento; encontrar explicaciones interconectadas al comportamiento de los elementos que conforman, y formular respuestas a la situación descrita por alternativas de acción coherentes con las situaciones explicativas que las provocan. (Méndez, 1988: 3)

Si la cita de un texto no excede de las cuatro líneas, se señala con comillas anguladas y se incorpora al texto con el mismo tipo y tamaño de letras. En este caso, la cita termina con un punto después de la referencia parentética. Ejemplo:

El objetivo de los estudios explicativos es «responder a las causas de los eventos físicos o sociales» (Hernández, Fernández y Baptista, 1991: 66).

- 3) El estilo para la presentación de las referencias está basado en las normas de la *American Psychological Association* (APA 7ma). En función a ello, al final del trabajo se incluirá la lista de referencias citadas en el texto, por orden alfabético. Asimismo, el 30% de las referencias bibliográficas deben ser en inglés).
- 4) Todas las publicaciones citadas en el texto deberán estar listadas en la sección Referencias bibliográficas en APA 7ma edición. Minimizar en lo posible el uso de libros, tesis y/o páginas web. Incluir números DOI o URL en las referencias de ser posible.
- 5) Se recomienda incluir a todos los autores en las referencias, hasta un máximo de diez, indicando a partir del undécimo la leyenda «y otros». Esto con la intención de favorecer la visibilidad de coautores que, de forma general, ven afectadas sus métricas por este formalismo.



A continuación, algunos ejemplos para tener en cuenta para la elaboración de citas y referencias bibliográficas:

Publicaciones periódicas (artículos de revista):

Apellido(s) del primer autor, Letra(s) inicial(es) del nombre.; Apellido(s) del segundo autor, Letra(s) inicial(es) del nombre. y Apellido(s) del autor, Letra(s) inicial(es) del nombre. (Año de publicación). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen (número), página inicial-página final (sin indicar p., pp. u otras abreviaturas). DOI (completo, incluyendo el protocolo http).

Ejemplo 1. Artículo on line:

Arzola-Ruiz, J.; Asís-López, M.; Espinola-Gonzales, J. y Rodríguez-Sabino, V. (2015). Generación automática de mallas triangulares con control de error y aplicaciones en la industria. *Aporte Santiaguino*, 8 (2), 183-192. <https://doi.org/10.32911/as.2015.v8.n2.224>

Monografías (libros):

Apellido(s) del primer autor, Letra(s) inicial(es) del nombre.; Apellido(s) del segundo autor, Letra(s) inicial(es) del nombre. y Apellido(s) del autor, Letra(s) inicial(es) del nombre. (Año de edición). Título de la monografía. Editorial. DOI (completo, incluyendo el protocolo http).

Ejemplo 2. Libro:

Ortega, J. L. (2014). *Academic search engines: A quantitative outlook*. Elsevier.

Capítulos de libro (incluidas las contribuciones a congresos):

Apellido(s) del autor, Letra(s) inicial(es) del nombre. (Año de edición). Título del capítulo o de la contribución. En Apellido(s) del primer editor, Letra(s) inicial(es) del nombre.; Apellido(s) del segundo editor, Letra(s) inicial(es) del nombre. (tipo de responsabilidad: ed./coord./comp./dir.). Título del libro o de las actas del congreso (pp. xx-yy). Editorial. DOI (completo, incluyendo el protocolo http).

Ejemplo 3. Capítulo de libro:

Piñeiro Otero, T. y Martínez Rolán, X. (2016). De la reflexión al análisis cuantitativo: una aproximación a la investigación radiofónica española. En Díaz Nosty, B.; De Frutos, R. (coord.), *Rumbos de la investigación en España sobre Comunicación* (pp. 719-796). AE-IC. <http://goo.gl/k51q1R>

TÍTULO VI. CÓDIGO DE ÉTICA

Artículo 9. Autoría

En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber participado en la concepción y diseño, la adquisición de los datos, el análisis e interpretación de los datos del trabajo que ha dado como resultado el artículo en cuestión.



2. Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
3. Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada. Los autores se harán constar tanto en la primera página del título como en la sección Add/Edit/Remove/Author. Declaración de que han leído y aprobado el manuscrito y que los requisitos para la autoría se han cumplido.

La revista declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en la revista.

Artículo 10. Equipo editorial

Las acciones del equipo Editorial se basarán en los principios de transparencia, originalidad, integridad y calidad en el cumplimiento de sus objetivos. Para el caso tomará medidas entre otras, detección de plagio, manipulación de datos, publicación redundante y/o duplicada.

Artículo 11. Autores

Los autores deben estar comprometidos con el desarrollo ético y responsable de su investigación, el artículo deberá ser de creación propia, original e inédita, evitar a toda costa el plagio.

Los artículos deberán poseer congruencia interna en la línea del problema de investigación identificado, objetivos, metodología, resultados y conclusiones.

Deben proporcionar su información personal correctamente, enviar de forma transparente y original toda la documentación requerida por el equipo editorial, proporcionar permisos si se utilizaron recursos de otros autores (imágenes, etc.), confirmar que la propuesta del manuscrito no ha sido enviada a otra revista, declarar cualquier posible conflicto de intereses.

